

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLARRUBIA DE SANTIAGO

Habiéndose comprobado error en la publicación del anuncio de este Ayuntamiento en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 241, de 21 de octubre de 2009, se rectifica el mismo con la siguiente redacción:

«El pleno del Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2009, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2009, financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en Partidas de Gastos

Partida	N.º	Descripción	Euros
Económica			
Cap. Art. Concepto			
870.00	1	Aplicación para la financiación de crédito extraordinario	398.431,44
		TOTAL INGRESOS	
			398.431,44

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguiente términos:

Alta en Partida de Ingresos

Partida	N.º	Descripción	Euros
Funcional			
Económica			
Cap. Art. Concepto			
0	911	Amortización de Préstamos Entes Sector público (Instituto de Finanzas)	306.431,44
4	611,09	Inversión Reposición en Edificios y Otras Construcciones (Edificio Social y Cultural	92.000
		TOTAL GASTOS	398.431,44

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo».

Villarrubia de Santiago 1 de marzo de 2010.—El Alcalde, Feliciano Joya de Loma.

N.º I.-2715